



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**PROTOCOLO DE ENTENDIMIENTO, AMISTAD Y COOPERACION ENTRE LA
CIUDAD DE JERUSALEM Y LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

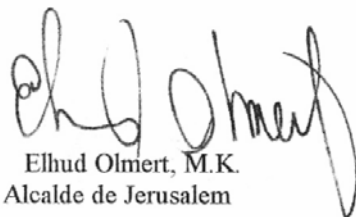
Basados en los fundamentos de la amistad y respeto mutuo, la Ciudad de Jerusalem y la Ciudad de Buenos Aires han decidido establecer un acuerdo de amistad, intercambio y cooperación entre ambas Ciudades.-----

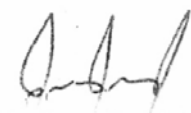
El acuerdo será utilizado para continuar formalmente las relaciones de objetivos comunes y beneficios mutuos entre ambas ciudades y alentar toda oportunidad que permita estrechar estos lazos a través del siempre creciente intercambio en todos los campos de interés e inquietudes comunes.-----

La Ciudad de Jerusalem y la Ciudad de Buenos Aires promoverán intercambios y proyectos cooperativos en áreas tales como asuntos culturales, artes visuales, cine, video, turismo, desarrollo económico, arquitectura, deportes, intercambio juvenil y otros asuntos de interés para los dos centros urbanos que suscriben el presente protocolo.-----

La Ciudad de Jerusalem y la Ciudad de Buenos Aires decidirán, de mutuo acuerdo, qué grupos participarán en los intercambios, y qué lugares y fechas serán los adecuados para las actividades deportivas, las representaciones y las exposiciones.-----

En prueba de conformidad, se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de igual tenor, en Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco.-----


Elhud Olmert, M.K.
Alcalde de Jerusalem


Lic. Jorge Dominguez
Intendente de Buenos Aires